

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 372 de 2013, promovido por don Ahmed Sar-sari, sobre salarios de tramitación contra el Estado.

Empresa que se cita: “Serprosa Ibérica de Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Objeto de la citación: asistir a los actos de conciliación y juicio y, en su caso, responder al interrogatorio solicitado de “Serprosa Ibérica de Servicios Auxiliares, Sociedad Li-mitada”, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio y que el tribunal declare perti-nentes.

Lugar y fecha en los que debe comparecer: en la sede de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, Sala de vistas número 5-C, ubicada en la planta quinta, el día 18 de sep-tiembre de 2013, a las once y diez horas.

Advertencias legales

1. Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que con-tinuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la Ley de la Jurisdicción So-cial).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de la Ju-risdicción Social).

2. Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (ar-tículo 82.2 de la Ley de la Jurisdicción Social).

3. Si pretende comparecer en el juicio asistida de abogado o representada por procu-rador o graduado social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la Ley de la Ju-risdicción Social).

4. Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 91 de la Ley de la Jurisdic-ción Social).

5. La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-da, que se encuentra en ignorado paradero.

La empresa citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a 29 de mayo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/19.174/13)

